



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 237-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTOS:

El Informe N° 1450-2022-GRA-PEMS-OA/ULS, del 08 de agosto del 2022 del Jefe de la Unidad de Logística, en el cual solicita la designación del comité de selección.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1450-2022-GRA-PEMS-OA/ULS del 08 de agosto del 2022 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, solicita la designación del Comité de Selección para la **Adjudicación Simplificada 009-2022-GRA/AUTODEMA-1 para la ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4x4 PARA LA II ETAPA DEL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y VEHICULAR DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE RECONVERSION AGROGANADERA DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS**. Debiendo de formalizarse con un acto resolutivo de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección.

Que, el artículo 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, uno (1) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Que, con Informe N° 061-2022-GRA-PEMS-OAJ el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, comunica el procedimiento de conformación de Comité de Selección, por el Titular de la Entidad.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa Oficina Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** -- Conformar el comité de selección de la **Adjudicación Simplificada 009-2022-GRA/AUTODEMA-1 para la ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4x4 PARA LA II ETAPA DEL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y VEHICULAR DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE RECONVERSION AGROGANADERA DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS**. Conforme se detalla a continuación:



**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



	CARGO	NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
<b>MIEMBROS TITULARES</b>				
1	Presidente	Jesús Teodoro Guillen Pinto	29427073	Responsable del Centro de Reconversión Agroganadera
2	Primer Miembro	Ing. Vladimir Lenin Ampuero Gonzales	0248605	Residente de la II Etapa del Proyecto Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Centro de Reconversión Agroganadera
3	Segundo Miembro	Ing. Luis Miguel Gomez Boza	43132618	Jefe de la Unidad de Logística y Servicios
<b>MIEMBROS SUPLENTES</b>				
1	Presidente Suplente	Ing. Javier Alejandro Alvarez Garcia	04435807	Geente de Desarrollo y Gestión Territorial.
2	Primer Miembro Suplente	Ing. Mark Whitman Cahui Bonilla	41068186	Residente del Proyecto del Centro de Innovación de Maquinaria Agrícola del Proyecto Majes Sigvas
3	Segundo Miembro Suplente	LIC. ALIVIA DORIS CANAZA MINAURO	4299821	Encargada de Procesos de Selección

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintidos.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Ing. Arturo Arroyo Ambia  
GERENTE EJECUTIVO

DOC. 4872049  
EXP. 3041912